

OR-000117-2025

Santiago, 20/05/2025

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Av. Parque Isidora N°1061, Pudahuel, Parque Industrial ENEA
Santiago
PRESENTE.

REFERENCIA:

De nuestra consideración:

En respuesta a su carta DE 02851-25, en relación con la Desconexión forzada de línea 154 kV Charrúa - Concepción señalamos lo siguiente:

Tras el hallazgo se realizó una revisión detallada del manual de la protección, donde en particular para la función de sobrecorriente se define el nivel de Drop – off de la función en un valor de 0.95 por el valor ajustado, por lo que, como el pick up se encuentra en 600 A, el Drop – off se produce a los 570 A. Sin embargo, para la falla aludida no se registró el evento de desactivación de la función de sobrecorriente de tiempo definido en el periodo desde el Pick up hasta el Trip de la función, y previo a la verificación de que no existieran lógicas implementadas que explicaran el retardo, se realizó la consulta respectiva al fabricante respecto al caso, el cual indicó que la protección puede presentar Pick ups y Drop – offs muy rápidos que no son registrados en los eventos, específicamente cuando existe inestabilidad en los niveles de corriente.

Para verificar este comportamiento, se realizaron pruebas asociadas al número de Desconexión / Intervención 2025049692 de la plataforma Neomante del Coordinador Eléctrico Nacional, donde se comprobó que la protección ante niveles de corrientes que oscilen entre el Drop – off y el Pick up, a pesar de haber dado Pick up por la función, el temporizador no arranca hasta que las corrientes se estabilicen, produciendo esta operación con delay. Se adjuntan resultados para su revisión.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted

TRANSELEC S.A.,



María José Reveco
Gerente Gestión de Redes